DECRETO Nº 1.703

AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR EMERGENCIA.-

CHIMBARONGO, JUNIO 09 DE 2010.-

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Informe Social Nº 317 del 07 de Junio de 2010, suscrito por la Asistente Social del Departamento Social Municipal, que pide reponer camas, camarotes y ropa de cama que se le entregaron en forma urgente por emergencia, para Don JUAN PABLO PAVEZ FREDES, C.I Nº 9.507.036-1, con domicilio en El Sauce S/N, comuna de Chimbarongo, vivienda que ocupaba el grupo familiar se derrumbo producto del terremoto del día 27.02.2010, perdiendo todo su inmobiliario y enseres.-
- 2.- En atención a la emergencia acaecida, el día 27.02.2010, se hizo entrega de 02 plumones de 1 ½ plaza bicolor, 02 almohadas de 1 ½ plaza, 02 colchones de 1 ½ plaza resortes, 01 camarotes de 1 ½ plaza desmontable, 02 juegos de sabanas de 1 ½ plaza, pertenecientes a Programa Puente (Proyecto Habitabilidad), que en forma urgente estos enseres deben ser repuestos para ser asignados a sus beneficiarios, se solicita adquirir estos implementos en la misma empresa que se habían adquirido para el Programa Puente, para hacer devolución de idéntico mobiliario. Proveedor MARGARITA ROSA VENEGAS NORAMBUENA, RUT Nº 7.385.459-8, por el valor de \$ 186.949 (ciento ochenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos) i.v.a. incluido.-
- 3.- Que, de acuerdo a instrucciones recibidas, se hace necesario aplicar procedimiento de trato directo para proceder a la compra de especies, en carácter de suma urgencia, para suplir necesidades emanadas producto del sismo de gran magnitud ocurrido el día 27 de Febrero de 2010 y que afectó las regiones del centro y sur del país.
- 4.- Conforme al Art. 8 Letra c) de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio del Portal Mercado Público de fecha 30 de Julio de 2003; que no se requiere cotizaciones previas, el trato directo por emergencia, urgencia o imprevisto, D.S. Nº 150 del 27 de Febrero de 2010 del Ministerio del Interior, que señala zona de catástrofe; D.S. Nº 173 del 11 de Marzo de 2010 del Ministerio del Interior, que declara estado de Excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública a la región del Libertador Bernardo O'higgins
- 5.- Nota de Pedido Nº 061039, de fecha 07/06/2010, emitida por Dpto. Social, que solicita la adquisición señalada; y

#### VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en el Art. 8 Letra c) de la Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Portal Mercado Público de fecha 30 de Julio de 2003, D.S. del Ministerio del Interior Nº 150 del 27.02.2010 y Nº 173 del 11.03.2010.

## DECRETO

# Nº 1.7.03

- 1.- AUTORIZASE, vía COMPRA TRATO DIRECTO POR EMERGENCIA, el procedimiento para la adquisición de 02 plumones de 1 ½ plaza bicolor, 02 almohadas de 1 ½ plaza, 02 colchones de 1 ½ plaza resortes, 01 camarotes de 1 ½ plaza desmontable, 02 juegos de sabanas de 1 ½ plaza, que requiere la Municipalidad de Chimbarongo al Proveedor MARGARITA ROSA VENEGAS NORAMBUENA, RUT Nº 7.385.459-8, por el valor de \$ 186.949 (ciento ochenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos) i.v.a. incluido.-
- INSTRUYASE al Departamento de Adquisiciones informar a través del Portal Mercado Público, la referida regularización de compra, para conocimiento y fines.

IMPUTESE el gasto respectivo, al Presupuesto Municipal Vigente, año 2010. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE DE DE COSME DEOPOLDO MELLADO PINO ALCALDE JOAD DE SECRETAR NATALIA DEL C. ARECHAVALA LEIVA Asistente social SECRETARIA MUNICIPAL CLMP/NAL/org.

<u>Distribución:</u>
- Secretaría
- U. de Control Adquisiciones Finanzas Archivo

De . Nº 1703/09-06-2010

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

Inf. Social Nº 317 - 1

Ant.: No hay

Mat.: Solicita regularizar ayuda social por

emergencia de terremoto. Chimbarongo, Junio 07 de 2010

MARTA GALLARDO ALBORNOZ, Asistente Social, del Departamento Social de la I. Municipalidad de Chimbarongo, que suscribe, tiene a bien informar a usted, respecto a la situación socioeconómica del grupo familiar que a continuación se identifica.

## INDIVIDUALIZACION DEL SOLICITANTE

Nombre: JUAN PABLO PAVEZ FREDES

R.U.N.: 9.507.036-1 Edad: 25.01.1963

Escolaridad: media incompleta

Estado civil: casado Actividad: Obrero agrícola Ingresos: \$165.000 Previsión: A.F.P. Provida Prev. Salud: Fonasa C

Domicilio familiar: El Sauce S/N, comuna de Chimbarongo.

## **GRUPO FAMILIAR**

LIDIA CASTRO ROMO, Cónyuge, RUN 10.116.368-2, nacida el 27.05.1966, casada, dueña de casa.

## Observación:

JUAN ROGELIO PAVEZ CASTRO, Hijo, RUN 17.873.186-6, nacido el 13.05.1991, fallecido el 27.02.2010, al derrumbarse la vivienda que habitaba por efecto del terremoto.

#### ANTECEDENTES DE SALUD

Grupo familiar aparentemente sano, al parecer sin presencia de enfermedades catastróficas.

#### SITUACION SOCIOECONOMICA

Situación laboral del jefe de hogar: Obrero agrícola

Ingreso del jefe de hogar: \$165.000 al mes Otros aportes: No existen otros ingresos Total ingresos: \$165.000 mensuales aprox.

Observaciones:

Ingreso familiar resulta suficiente para la satisfacción adecuada de todas las necesidades básicas del hogar.

#### ANTECEDENTES HABITACIONALES

Sitio propio: Sitio arrendado: Sitio prestado: Si

Sitio sucesión familiar sin posesión efectiva:

Sitio bienes nacionales:

Observación: Sitio pertenece a empleador

## <u>URBANIZACIÓN</u>

Luz eléctrica: Si, le convidan Agua Potable: Si, le convidan Eliminación de excretas: Pozo negro

Observaciones:

## ANTECEDENTES SITUACIÓN SOCIAL ACTUAL

El día 27 de Febrero del año en curso, la vivienda que habitaba el grupo familiar individualizado se derrumbo producto del terremoto. La familia perdió todo su mobiliario y enseres. Aunque su mayor tragedia fue el deceso de su hijo Juan Rogelio.

Ante la perdida de la vivienda la familia se traslado a vivir a casa de familiares, para lo cual se les hizo entrega de mobiliario.

## **PETICIÓN**

Se solicita respetuosamente al Municipio autorizar la entrega de ayuda social consistente en:

- -02 plumones 1 1/2 plaza bicolor \$9.300 cada uno
- -02 almohadas 1 1/2 plaza \$2.100 cada una
- -02 colchones 1 ½ plaza resortes \$35.000 cada uno
- -01 camarote de 1 ½ plaza desmontable \$56.500
- -02 juegos de sabana de 11/2 plaza \$3.990 cada una

El costo total de la ayuda asciende a \$186.949 IVA INCLUIDO.

## FORMA HACER EFECTIVA LA AYUDA

En atención a la emergencia acaecida el día 27.02.2010, se hizo entrega de camarote y ropa de cama pertenecientes a Programa Puente (proyecto habitabilidad), que en forma urgente estos enseres deben ser repuestos para ser asignados a sus beneficiarios, se solicita adquirir estos implementos en la misma empresa que se habían adquirido para el Programa Puente, para hacer devolución de idéntico mobiliario.

#### **EMPRESA:**

MARGARITA ROSA VENEGAS NORAMBUENA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓNE IMPORTACIÓN DE REPUESTOS Y ARTICULOS DE VESTUARIO Y HOGAR "COMERCIAL MAIPU" RUT 7.385.459-8

La Sinfonia 31 – paradero 14 ½ Pajaritos Fonos 7625857 – 7625916 – Fax 7625911 – Maipú Santiago E – mail: margaritavenegas°tie.cl

## **OPINION PROFESIONAL**

Expuestos los antecedentes socioeconómicos, considerando la grave tragedia que afecto a la familia, quienes además necesitaba en forma urgente de un lugar en el cual habitar, y contar con estos enseres, quien suscribe justifica plenamente la petición expuesta.

Es cuanto informo, atentamente a usted,

MARTA GALLARDO ALBORNOZ ASISTENTE SOCIAL

MGA/mga Distribución Alcaldía Archivo Dpto. Social

## MARGARITA ROSA VENEGAS NORAMBUENA COMERCIAL MAIPÚ

La Sinfonía 31 - Paradedro 14 1/2 Pajaritos Fono: 7625857 - 7625916 - FonoFax. 7625911

Mail: margaritavenegas@tie.cl

Santiago, 07 de Junio del 2010

EMPRESA

Municipalidad de Chimbarongo

**ATENCIÓN** 

Marta Gallardo

2/3

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	VUNITARIC
	2	Plumones bicolor 180 grs. Reversible, 11/2 pza.	9.300
	2	Almohadas fibra sintetica 11/2 pza.	2.100
	2	Colchones resortes acolchado 11/2 pza.	35.000
	1	Camarote desmontable 11/2 pza. con escala y baranda	
		tubo 2"x2mm., somier madera	56.500
	2	Juego sabanas 11/2 pza.	3.990
		Más IVA.	
		Pago 30 ds.	
		Entrega 2 ds.	
		Atte	
		Margarita Venegas	

# I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

# RECIBO

vo: fran Posto Pavez Frades! R.U.N.: 9507.036-1
RECIBI DE PARTE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO LOSIGUIENTE
01 Camorate con Ropa cama Apl 01 paquete de vivore
01 paquete de vivore
Buergucia Ferne moto-
DOMICILIADO (A) Dom. el Sauce
CHIMBARONGO, Febrero 27 DE 2040
ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME
Revie Dantier B. 10566.007-2
FIRMA Y TIMBRE FIRMA BENEFICIARIO FUNCIONARIO RESPONSABLE
Cunagea IMP. SAN JOSE - R.U.T.: 9.541.816-3 - CHIMBARONGO - FONO: 97222075

## REGISTRO CIVIL

RUT	NOMBRE ES		CIVIL	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEF
9507036-1 CONYUGE	PAVEZ FREDES JUAN PABLO	CAS	ADO	1963-01-25	0000-00-00
RUT	NOMBRE		SEXO	FECHA NCMT	O FE
10.116.368-7 HIJOS	CASTRO ROMO LIDIA BERNA	RDA	FEMENINO	1966-05-27	00
RUT	NOMBRE		ESTADO	SEXO	FECHA NCMTO
15.120.279-9	PAVEZ CASTRO CARLOS AND	RÉS	SOLTERO	MASCULINO	1984-08-28
15.527.390-9	PAVEZ CASTRO MACARENA ANDREA		SOLTERA	FEMENINO	1985-09-14
17.873.186-6	PAVEZ CASTRO JUAN ROGEL	IO	SOLTERO	MASCULINO	1991-05-13

## **REGISTRO BENEFICIARIO**

RUT	NOMBRE	RUT CONYUGE	CONYUGE	PROGRAMA